



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-68029548-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-68029548-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma MEDIC AR DE MENDOZA BIOMÉDICOS S.A., Legajo N° 926 (Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARTA ESTER ISUANI, Documento Nacional de Identidad N° 4.896.395, Matrícula Profesional N° 714, como Directora Técnica de la firma MEDIC AR DE MENDOZA BIOMÉDICOS S.A., Legajo N° 926, con domicilio en la calle Jorge A. CALLE N° 190, ciudad de Godoy Cruz, provincia de Mendoza, a partir del 23 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARISA GABRIELA BUSTOS, Documento Nacional de Identidad N° 23.629.972, Matrícula Provincial N° 2.617, como Directora Técnica de la firma MEDIC AR DE MENDOZA BIOMÉDICOS S.A., Legajo N° 926, a partir del 24 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-68029548-APN-DGA#ANMAT